

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
374
FECHA
13/09/2017
ROL S.I.I
6110-21
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 5034 de fecha 03/05/2016
 C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ABDON CIFUENTES
 Nº 2219 Lote Nº 2 Manzana 27A Sector SANTA SABINA
URBANO Zona H3

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOTOMAYOR CRUZ GISELA ANDREA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DIAZ CACERES CAROLINA BEATRIZ	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		256,00	D.F.L. Nº2	NO		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR		
1	HABITACIONAL	E4	55,50	4.962.755		
2	HABITACIONAL	E4	29,60	2.646.802		
TOTALES			85,10	7.609.557		
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			151,26			

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA		7.609.557
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	114.143
DESCUENTO	50% (-)	57.072
TOTAL A PAGAR		57.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 5676856 FECHA	12/08/2017

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Arquitecta, Carolina Díaz Cáceres, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
3	Avalúo fiscal sobre 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 50%, según inciso final del Art. 2º del Título I de la Ley 20.898.
4	Se deja constancia que en el predio existe una edificación con permiso nº 409 (1986) y recepción nº 276 (1994) y posterior ampliación con permiso y recepción nº 5420-ER (2003) superficie total vivienda nº 1 (66.16 M2).

JAG / JCY / lhcc


JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES